Quito, 26 de marzo de 2010

Señores
ACCIONISTAS DE FERRO JIMENEZ EURO CONSULTING SERVICES CIA. LTDA.
Presente

Señores Accionistas:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio 2009

1. He revisado el Balance General de "FERRO JIMENEZ EURO CONSULTING SERVICES CIA. LTDA." cortado al 31 de diciembre de 2009, y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados a esa fecha.

   - El análisis se efectuó basado en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios y consecuentemente incluyó la revisión de los registros contables y la aplicación de normas legales, reglamentarias y otras disposiciones previstas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo :

   - La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
   - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencias, libros sociales y registros contables
   - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre el uso y operación.
   - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.
   - Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.
   - Las obligaciones tributarias de la Empresa han sido cumplidas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.

En espera que este informe complemente sus requerimientos de información, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Jennie Montenegro
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 MAYO 2010
OPERADOR 8
QUITO